



MENDOZA, 14 DIC 2011

VISTO:

La resolución N° 209/11-C.D., obrante en expediente CUDAP FAD N° 11279/11, por la que se conformó el Jurado que evaluará la Tesis presentada por la Prof. Cristina Yolanda GALLO sobre **"Elementos umbanda y candomblé en la obra para coro mixto "a capella" compuesta por Carlos Alberto Pinto Fonseca. Aportes para su interpretación"**.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el Secretario de Posgrado informa que el Prof. Antonio María RUSSO, Miembro Titular del Jurado mencionado por razones particulares no podrá asistir a la Villa María, Córdoba en la fecha de la defensa de la Tesis de la Prof. GALLO.

Que, a tal efecto, se solicita la designación del Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA en calidad de Miembro Suplente del mencionado Jurado, lo que es aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 6 de diciembre de 2011.

Que, posteriormente a fs. 14, el Secretario de Posgrado propone como Miembro Suplente a la Mgter. Beatriz Elina PLANA motivada por la excusación del Mgter. CORREA a la designación mencionada en el considerando anterior.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Mgter. Beatriz Elina PLANA en calidad de Miembro Suplente del Jurado que evaluará la Tesis presentada por Prof. Cristina Yolanda GALLO sobre **"Elementos umbanda y candomblé en la obra para coro mixto "a capella" compuesta por Carlos Alberto Pinto Fonseca. Aportes para su interpretación"**.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 344

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Esp. ARIEL A. AMADIO  
SECRETARIO DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO